



DTCI
202438501643671
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 26 de 2024

Señor (a)
ANONIMO
No registra
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202452602118812 - ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES Radicado No. 20246420353471 - TRASLADO POR COMPETENCIA - PASO A NIVEL CALLE 22 CRA 30 SENTIDO NORTE SUR EN MAL ESTADO RESUMEN KR 30 # 22 SENTIDO N-S RIELES DEL TREN DESPEGADOS. LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su petición, en la cual solicita "TRASLADO POR COMPETENCIA - PASO A NIVEL CALLE 22 CRA 30 SENTIDO NORTE SUR EN MAL ESTADO RESUMEN KR 30 # 22 SENTIDO N-S RIELES DEL TREN DESPEGADOS", amablemente informamos que el corredor férreo de su interés es administrado por el Instituto Nacional De Vías INVIAS, que mediante oficio STCSV 202438601389301 con fecha 30 de octubre de 2024 del cual se adjunta copia, se solicitó autorización a la Subdirección de Reglamentación Técnica e Innovación del Instituto Nacional De Vías INVIAS para intervenir el paso a nivel AK 30 con ferrocarril de la sabana - Bogotá D.C. para intervenciones puntuales en la estructura de pavimento con el fin de mejorar la movilidad y la seguridad vial, una vez

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202438501643671
Información Pública
Al responder cite este número

recibamos respuesta por parte del INVIAS daremos respuesta definitiva a su requerimiento y de ser posible se incluirá en el programa de emergencias de ésta Dirección, con el fin de atender la problemática en el menor tiempo posible.

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos traslado de su petición al Instituto Nacional De Vías INVIAS donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA
Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 26-12-2024 01:24:42 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios

Con Copia a: INVIAS - Bogotá DC - Bogotá - KR 128 17 15 - correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Con Copia a: Alcaldía Local de Los Mártires - Bogotá DC - Bogotá - AC 19 28 80 C.C Mall pLAZA Piso 6 Torre Parquadero - cdi.martires@gobiernobogota.gov.co

Revisó: CARLOS EDUARDO LONDOÑO NARANJO - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura.
Elaboró: FRANCISCO JAVIER RUBIO GUARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura